

## 1. Introducción

### 1.1 Introducción histórica

Haití adquirió su independencia el 1 de enero de 1804. El desenlace de este evento, originado a partir de 1791 en medio de constantes revueltas internas (liberación de los esclavos y expulsión de los colonos blancos), estuvo precedido por la derrota que sufrieron las tropas napoleónicas en su intento de recuperar bélicamente la colonia francesa más pudiente de ese entonces, conocida como la "Perla de las Antillas". Durante la administración de los Presidentes Alexandre Pétion y Jean-Pierre Boyer (hasta 1843), el país logró asegurar su soberanía a nivel internacional. En el ámbito interno, sin embargo, predominó la inestabilidad política durante los siglos XIX y XX. Una de las causas que originó los numerosos cambios de poder estuvo directamente vinculada con la estructura y composición de la sociedad haitiana: la llamada *question de couleur*. Es decir, la coexistencia de un grupo mayoritario de raza negra, junto a una minoría de mulatos -poderosos en el sector económico-, prevaleciendo además un clivaje extremo de carácter urbano-rural (predominio de Port-au-Prince frente al resto del país), así como desigualdades de tipo social y económico (marcadas diferencias entre las capas sociales). Todos estos factores contribuyeron a la inestabilidad política, en la medida en que significaron la lucha entre los diversos grupos de la población en defensa de sus intereses respectivos. A menudo aparecieron durante el siglo XIX constelaciones políticas, a modo de la llamada *politique de doublure*, en las que, a pesar de designarse un Presidente de raza negra, a fin de satisfacer las exigencias políticas de la mayoría poblacional, la élite económica de los mulatos lograba conservar entre sus manos los hilos del poder.

La intervención norteamericana en 1915, dio paso a un período, que se extendió hasta finales de la presidencia de Lescot (1946), durante el cual una serie de presidentes provenientes de la clase étnica minoritaria pudieron ejercer en forma incuestionada su predominio político. La contrarrevolución de 1946 permitió, por el

contrario, que los líderes del grupo negro mayoritario ascendieran al poder; su predominio logró consolidarse a lo largo de 40 años, durante las presidencias de Estimé, Magloire y de los dos Duvalier, hasta 1986.

Desde 1804, año de la independencia, en Haití se ha promulgado un total de 36 Constituciones y reformas constitucionales. Al momento de las reformas, los puntos en discusión eran por lo general los mismos, variando por lo tanto únicamente el tinte ideológico que se le atribuía a dichas reformas. Durante el siglo XIX las discusiones giraban sobre todo en torno al carácter primordialmente liberal o no del tipo de régimen. Por lo general, los pasajes más relevantes de las reformas constitucionales realizadas durante el siglo XX, formaron parte de las disposiciones transitorias. A través de este mecanismo jurídico-formal, mediante reformas, se aseguró en varias ocasiones un segundo período presidencial o la prolongación del mandato del Presidente en funciones (Presidencias de Vincent 1935; Lescot 1944; Magloire 1956; los dos Duvalier 1964, 1971, 1985). En ocho ocasiones (1918, 1928, 1935, 1939, 1964, 1971, 1985, 1987) se convocó al pueblo a fin de legitimar formalmente dichas reformas por vía de referéndum y, en ninguno de los casos, éstas pudieron ser reprobadas mayoritariamente.

Las únicas elecciones, en las que el resultado electoral no se conocía de antemano, fueron las de 1930 y 1957. La elección de 1930 representó políticamente el término de la ocupación norteamericana de 15 años en Haití. El Congreso fue elegido en comicios relativamente libres y eligió Presidente, de entre tres candidatos, al nacionalista Sténio Vincent, en un proceso que tuvo cuatro instancias. En la llamada Revolución de 1946, tras la cual pudieron organizarse grupos de oposición, se hizo visible un cambio radical en la política nacional, cuando la mayoría negra logró imponer su voluntad en la contienda electoral. En 1950 se introdujo la elección directa del Presidente, así como el sufragio universal y secreto. No obstante, a nivel de las candidaturas, la elección presidencial de 1950 no fue de carácter competitivo, ya que Paul E. Magloire fue el único

candidato. En las elecciones de 1957 (presidenciales, parlamentarias y de la Asamblea Constituyente), François Duvalier logró imponerse con el apoyo masivo de las Fuerzas Armadas frente a su competidor Louis Déjoie.

Comparativamente, el predominio del clan Duvalier durante 29 años puede ser calificado como una de las fases más sangrientas y represivas de la historia haitiana. Particularmente bajo el gobierno de François Duvalier (1957-1971), siguiendo los preceptos del *noirisme*, se oprimió a los mulatos y se favoreció a los ciudadanos de raza negra. Los mulatos económicamente influyentes veían en el exilio una de las pocas posibilidades para escapar de la represión, produciéndose consecuentemente una gran ola de emigración, que significó el desangramiento económico del país. Sin embargo, aún durante el dominio de los Duvalier se logró conservar formalmente una fachada democrática. Las elecciones de 1961, convocadas como elecciones parlamentarias, fueron interpretadas más tarde también como elecciones presidenciales. En éstas se realizó un fraude a nivel organizativo-electoral (el nombre de François Duvalier aparecía en todas las papeletas electorales) para legitimar formalmente la reelección de este Presidente por seis años más.

Sobre las elecciones parlamentarias puede sostenerse algo semejante. Estas sirvieron para legitimar una estructura de poder, que ha sido denominada *centralized but deconcentrated regime*. El poder central delegaba ciertas funciones gubernamentales a los parientes y amigos, que podían gobernar casi independientemente en la región que les correspondía según sus propios intereses, a condición de que ellos garantizaran un mínimo de seguridad en su territorio, así como el envío regular de dinero hacia el poder central. Únicamente aquellos que formaban parte de este grupo, tenían acceso a los cargos representativos en la política del país.

Los numerosos cambios en el poder, las crisis de gobierno y los golpes de estado ilustran la precariedad del equilibrio de fuerzas al interior de la sociedad, cambiando el predominio -generalmente tras enfrentamientos bélicos- de uno a otro grupo social. En Haití, las elecciones sólo han servido eventualmente para cuestionar las estructuras de poder existentes. Con su competitividad limitada, las elecciones han servido más bien para confirmar el *status quo*.

Recién tras la caída de Duvalier en 1986, se notaron ciertos cambios a este respecto. La introducción de un órgano electoral independiente con la Constitución de

1987, estableció las condiciones previas para la realización de elecciones competitivas. La primera elección presidencial libre y directa, en diciembre de 1990, puso fin a los cinco años previstos constitucionalmente para la transición; período que estuvo caracterizado por gobiernos transitorios débiles y de predominio militar, así como por la violencia ejercida por razones de tipo político (interrupción del proceso electoral en noviembre de 1987). El intento de democratización fracasó finalmente con el golpe militar, el cual derrumbó al Presidente elegido, Jean-Bertrand Aristide, el 1 de octubre de 1991.

## 1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

El derecho y el sistema electorales aparecen regulados en las constituciones y leyes electorales, que a lo largo de la historia haitiana y a partir de 1804 han sido objeto de constantes reformas. Hasta la fecha se han promulgado 33 constituciones (1805, 1806, 1807, 1811, 1816, 1843, 1846, 1849, 1859, 1860, 1867, 1874, 1879, 1880, 1883, 1884, 1885, 1888, 1889, 1918, 1928, 1932, 1935, 1939, 1944, 1946, 1950, 1957, 1964, 1971, 1983, 1985, 1987) y 23 leyes electorales (1834, 1843, 1844, 1849, 1867, 1872, 1888, 1889, 1902, 1916, 1917, 1919, 1927, 1936, 1946, 1949, 1950, 1954, 1957, 1966, 1972, 1987, 1990).

A nivel nacional se elegía al Presidente y a las dos cámaras del parlamento (Cámara de Diputados y Senado). La Constitución de 1957 introdujo el sistema unicameral, por lo que a partir de esta fecha ya sólo se eligió a la Cámara de Diputados (1961, 1966, 1972, 1978, 1984), aumentándose el número de sus miembros en número igual al que correspondía a los antiguos senadores. El período presidencial varió muchas veces: éste fue de cuatro años en 1806-1816, 1843-1846, 1867-1879, 1918-1928; de cinco años en 1935-1944; de seis años en 1928-1935, 1946-1964; de siete años en 1879-1918, 1944-1946; de ocho años en 1874-1879; o vitalicio en 1816-1843, 1846-1867, 1964-1986. Las regulaciones relativas a la reelección fueron diversas. Ciertas veces se la permitía (1806-1816, 1957(implícita)-1964); otras veces se la prohibía (1843-1846, 1874-1918, 1944-1957) o se la limitaba (1867-1874, 1918-1944). Una variedad similar encontramos en lo que respecta al período parlamentario. Para la Cámara de Diputados se estableció un período de dos años en 1918-1932; de tres años en 1843-1846 y 1867-1879; de cuatro años en 1932-1957 y a partir de 1987; de cinco años en 1816-1843, 1846-1867, 1879-1918; y, de seis años en 1957-1987. La renovación de la Cámara de Diputados era total.

Respecto a la Cámara de Senadores, el período varió de la siguiente manera: cuatro años en 1928-1932; seis años en 1843-1846, 1867-1961 y nuevamente a partir de 1987; nueve años en 1806-1843 y 1846-1867. Entre 1806 y 1928 se renovaba la Cámara de Senadores por un tercio cada dos o tres años, dependiendo de si el mandato duraba seis o nueve años. Entre 1928 y 1961 se estableció la renovación total del Senado.

### 1.2.1 Derecho electoral

Hasta 1950, el derecho de sufragio era de carácter censitario, exigiéndose ciertos requisitos de propiedad y de ingreso económico. Las mujeres quedaron excluidas hasta 1950 del derecho activo y pasivo de sufragio. Desde 1867 hasta 1950 el Presidente era elegido en forma indirecta en sesión conjunta por las dos Cámaras de la Asamblea Nacional, por mayoría absoluta. En 1950 se introdujo la elección presidencial directa. Cabe mencionar que durante el régimen de los Duvalier se abolieron las elecciones presidenciales. Desde 1816 hasta 1918 la Cámara de Diputados elegía indirectamente al Senado por un sistema a dos instancias. A partir de 1918 y hasta la disolución del Senado en 1961, sus miembros fueron elegidos directamente (excepto desde 1932 hasta 1935, período en que se volvió al sistema indirecto a dos instancias).

### 1.2.2 Sistema electoral

#### Elecciones presidenciales:

Tras la introducción de la elección directa para el cargo presidencial, para los comicios de 1950 y 1957 se estableció la mayoría relativa (en 1950, sin embargo, sólo participó un candidato y, en 1957, dos candidatos; en el último caso, se decidió por tanto por mayoría absoluta). Bajo los gobiernos Duvalier (1957-1986) no se realizaron elecciones presidenciales. En el mejor de los casos, el gobernante de turno recurría al referéndum para obtener formalmente la confirmación de su mandato.

#### Elecciones de diputados:

Tradicionalmente se ha aplicado en Haití un sistema de representación por mayoría.

- **Circunscripciones electorales.** A lo largo del siglo XIX y hasta la fecha, las circunscripciones han sido uninominales.

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** En las elecciones parlamentarias, el elector disponía de un voto; la forma de la candidatura era uninominal.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Para la distribución de escaños se aplicaba la mayoría relativa de los votos válidos.

#### Elecciones de senadores:

Tradicionalmente se ha aplicado un sistema de representación por mayoría.

- **Circunscripciones electorales.** La distribución de escaños para las elecciones senatoriales se realiza a nivel departamental. La Ley Electoral de 1930 establecía que los tamaños de las circunscripciones fluctuarían entre dos y cuatro senadores, dependiendo de la densidad poblacional. La Ley Electoral de 1950, en cambio, estableció que en cada circunscripción se elegían entre tres y seis senadores.

- **Formas de la candidatura y procedimiento de votación.** La forma de la candidatura era uninominal. No disponemos de informaciones exactas sobre el procedimiento de votación.

- **Procedimientos de distribución de escaños.** Los escaños se distribuían por mayoría relativa.

### 1.3 Descripción del derecho electoral y del sistema electoral actuales

El derecho electoral vigente en la actualidad está regulado por la Constitución de 1987, así como por la Ley Electoral de agosto de 1990, promulgada para las elecciones de 1990/91. Se elige al Presidente para un período de cinco años (prohibiéndose la reelección) y, conforme con la reintroducción de un Parlamento bicameral en 1987, a los diputados para cuatro años y a los senadores para seis años. Se establece la renovación de un tercio de los miembros del Senado, cada dos años.

#### 1.3.1 Derecho electoral

El sufragio es universal, igual, secreto y directo. La edad mínima para votar es de 18 años.

#### 1.3.2 Sistema electoral

##### Elecciones presidenciales:

El Presidente es elegido por mayoría absoluta. En caso de que ningún candidato obtenga la mayoría absoluta en la primera vuelta electoral, se elige en una segunda vuelta entre los dos candidatos con mayor número de votos.

##### Elecciones de diputados:

Los diputados son elegidos por medio de un sistema de representación por mayoría.

- **Circunscripciones electorales.** Para las elecciones de los diputados se ha distribuido el territorio nacional, siguiendo la densidad poblacional, en circunscripciones uninominales (para las elecciones de 1990/91 en 83 circunscripciones).

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** El elector tiene un solo voto; la forma de la candidatura es uninominal.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Los escaños son distribuidos por mayoría relativa de los votos válidos.

### **Elecciones de senadores:**

Los senadores son elegidos por medio de un sistema de representación por mayoría.

- **Circunscripciones electorales.** En las elecciones de 1990/91 cada uno de los nueve departamentos constituye una circunscripción trinomial. Pero, como el Senado se renovará en el futuro en un tercio cada vez, se dividirá el país en cada elección senatorial en circunscripciones uninominales.

- **Formas de la candidatura y procedimiento de votación.** La forma de la candidatura es uninominal. El elector dispone de tantos votos como senadores hayan de elegirse en la respectiva circunscripción. La acumulación de votos no es posible.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Para ser elegido senador en las circunscripciones trinominales (de las elecciones de 1990/91) se necesita una mayoría absoluta de los electores, que emiten votos válidos. Si ningún candidato logra dicha mayoría, se procede a una segunda vuelta, en la que participan a lo más los seis candidatos con mayor número de votos. Si un solo candidato alcanza la mayoría absoluta, en la segunda vuelta participan a lo más los otro cuatro candidatos más votados. Si dos candidatos logran la mayoría absoluta, en la segunda vuelta participan los otros dos candidatos con mayor número de votos.

Para las siguientes elecciones debe renovarse el Senado en su tercera parte. Decide la mayoría absoluta en las circunscripciones uninominales.

### **1.4 Breve comentario sobre los datos electorales**

Tras la caída de Jean-Claude Duvalier, en 1986, recién se creó en Haití un órgano electoral central, una de cuyas funciones radica en documentar los resultados electorales. Anteriormente, esta tarea se realizaba a nivel de las circunscripciones, es decir, de los *arrondissements* o de los departamentos. Lo antedicho dificulta enormemente la reconstrucción de los resultados electorales parlamentarios. Por el contrario, los resultados de los plebiscitos realizados por el gobierno central constan en el archivo nacional.

## 2. Tablas

### 2.1 Evolución del electorado 1918-1991

Año	Tipo de elección <sup>1</sup>	Población <sup>2</sup>	Inscritos		Votantes <sup>3</sup>		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1918	Pl	2.040.000	n.d.	n.d.	99.063	n.d.	4,9
1928	Pl	2.360.000	n.d.	n.d.	178.419	n.d.	7,6
1935	Pl	2.610.000	n.d.	n.d.	455.529	n.d.	17,5
1935	Pl	2.610.000	n.d.	n.d.	614.514	n.d.	23,5
1950	Pr	3.390.000	n.d.	n.d.	527.625	n.d.	15,6
1957	Pr	3.750.000	n.d.	n.d.	940.445	n.d.	25,1
1964	Pl	3.850.000	n.d.	n.d.	2.803.325	n.d.	74,8
1971	Pl	4.310.000	n.d.	n.d.	2.239.917	n.d.	52,0
1987	Pl	5.440.000	n.d.	n.d.	1.261.334	n.d.	23,2
1987	Pr/P	5.440.000	2.200.806	40,5	n.d.	n.d.	n.d.
1988	Pr/P	5.520.000	n.d.	n.d.	1.063.537	n.d.	19,3
1990/91	Pr/P	n.d.	3.271.155	n.d.	1.640.729	n.d.	n.d.

**Notas** 1) P = elecciones parlamentarias; Pl = plebiscito; Pr = elecciones presidenciales. 2) Estos datos de población son aproximativos (con base en cálculos realizados a mediados de año) y difieren de los de los censos de 1918: 1.631.250, 1950: 3.097.220, 1971: 4.329.991. 3) Votos válidos. No disponemos del número total de votantes.

## 2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

ANDP	Alliance Nationale pour la Démocratie et le Progres
BIP	Bloc Unitaire Patriotique <sup>1</sup>
CED	Comite d'Entente Democratique <sup>2</sup>
FNC	Front National de Concertation <sup>3</sup>
FNCD	Front National pour le Changement et la Démocratie
KONAKOM	Congrès national des forces democratiques
MDN	Mouvement pour le Développement National
MIDH	Mouvement pour l'Instauration de la Democratie en Haïti
MNP-28	Mouvement National Patriotique du 28 Novembre
MODELH	Mouvement Démocratique de Libération d'Haïti
MOP	Mouvement Ouvrier Paysan
MOP	Mouvement pour l'Organisation du Pays
PAIN	Parti Agricole et Industriel National
PANPRA	Parti Nationaliste Progressiste Révolutionnaire Haïtien
PCH	Parti Communiste Haïtien
PCH	Parti Communiste d'Haïti
PDCH	Parti Démocrate-Chrétien d'Haïti
PDPJH	Parti Démocratique Populaire de la Jeunesse Haïtienne
PEP	Parti d'Entente Populaire
PL	Parti Liberal
PMDN	Parti pour la Mobilisation et le Developpement National
PN	Parti National
PNDPH	Parti National Démocratique Progressiste d'Haïti
PNP	Parti National Progressiste
PNT	Parti National du Travail
PP	Parti Progressiste
PPLN	Parti Populaire de Libération Nationale
PPSC	Parti Populaire Social Chrétien
PRD	Parti de la Réaction Démocratique
PSCH	Parti Social-Chrétien d'Haïti
PSP	Parti Socialiste Populaire
PTH	Parti des Travailleurs Haïtiens
PUCH	Parti Unifié des Communistes Haïtiens
PUN	Parti de l'Unité Nationale
RDC	Rassemblement Démocrate Chrétien
RDNP	Rassemblement des Démocrates Nationaux Progressistes
RNDP	Rassemblement National-Démocratique Progressiste
UPH	Union Patriotique Haïtien
URN	Union pour la Reconciliation Nationale

**Notas** 1) Coalición del 28 de enero de 1987 conformada por MNP-28, PANPRA y PNDPH. 2) Coalición de los cuatro partidos de oposición más importantes, con la finalidad de boicotear las elecciones de 1988. 3) Alianza conformada por KONAKOM, BIP y otros partidos menores, para las elecciones de 1988/1989.

## 2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales.

Por falta de información, es especial la no inclusión de esta lista en el artículo presente.

## 2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1918-1991

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias <sup>1</sup>	Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado
-----	-----	-----	-----	28.07.1915 <sup>2</sup>
-----	-----	-----	12.06.1918	-----
-----	-----	-----	1922	-----
-----	-----	-----	10./11.01.1928	-----
-----	14.10.1930	-----	-----	-----
-----	10.01.1932	-----	-----	-----
-----	-----	-----	10.02.1935	-----
-----	-----	-----	02.06.1935	-----
-----	06.09.1936	-----	-----	-----
-----	-----	-----	23.07.1939	-----
-----	15.12.1940	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	11.01.1946
-----	12.05.1946 <sup>3</sup>	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	10.05.1950
08.10.1950	08.10.1950	08.10.1950	-----	-----
-----	09.01.1955	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	1956
22.09.1957	22.09.1957	-----	-----	-----
-----	30.04.1961 <sup>4</sup>	-----	-----	-----
-----	14.06.1964	-----	14.06.1964	-----
-----	22.01.1967	-----	-----	-----
-----	-----	-----	30.01.1971	-----
-----	11.02.1973	-----	-----	-----
-----	feb. 1979	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	27.08.1983 <sup>5</sup>
-----	12.02.1984	-----	-----	-----
-----	-----	-----	22.07.1985	-----
-----	-----	-----	-----	07.02.1986
-----	-----	19.10.1986	-----	-----
-----	-----	-----	29.03.1987	-----
29.11.1987	29.11.1987 <sup>6</sup>	-----	-----	-----
17.01.1988	17.01.1988	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	19.06.1988
-----	-----	-----	-----	17.09.1988
-----	-----	-----	-----	10.03.1990
16.12.1990	20.01.1991	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	30.09.1991

**Notas** 1) Incluye únicamente elecciones generales. En las diversas circunscripciones electorales se han llevado a cabo elecciones locales con la finalidad de cubrir los mandatos vacantes. 2) Intervención norteamericana. 3) Al mismo tiempo elecciones para Asamblea Constituyente. 4) A través de una artimaña, consistente en la colocación del nombre de François Duvalier en todas las papeletas electorales, fungieron las elecciones parlamentarias también como elecciones presidenciales, "legitimando" así un nuevo período de Duvalier. 5) Disolución del Parlamento. 6) El proceso electoral fue suspendido como consecuencia de actos de violencia realizados por grupos paramilitares.

## 2.5 Plebiscitos y elecciones para las Asambleas Constituyentes

### 2.5.1. Plebiscitos 1918-1987

Año	1918'		1922	
	Abs.	%	Abs.	%
Inscritos	n.d.	---	n.d.	---
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos válidos	99.063	n.d.	n.d.	n.d.
Votos afirmativos	98.294	99,2	n.d.	n.d.
Votos negativos	769	0,8	n.d.	n.d.

**Nota** 1) Plebiscito para la aprobación de la nueva Constitución.

Año	1928'			
	Abs.	%	Abs.	%

Inscritos	n.d.	---
Votantes	n.d.	n.d.

#### Reforma constitucional 1:

Votos válidos	181.011	n.d.
Votos afirmativos	177.642	98,1
Votos negativos	3.369	1,9

#### Reforma constitucional 3:

Votos válidos	181.930	n.d.
Votos afirmativos	178.133	97,9
Votos negativos	3.797	2,1

#### Reforma constitucional 5:

Votos válidos	180.617	n.d.
Votos afirmativos	177.879	98,5
Votos negativos	2.738	1,5

#### Reforma constitucional 7:

Votos válidos	184.287	n.d.
Votos afirmativos	181.488	98,5
Votos negativos	2.799	1,5

#### Reforma constitucional 9:

Votos válidos	179.430	n.d.
Votos afirmativos	175.179	97,6
Votos negativos	4.251	2,4

#### Reforma constitucional 2:

Votos válidos	180.485	n.d.
Votos afirmativos	176.642	97,9
Votos negativos	3.843	2,1

#### Reforma constitucional 4:

Votos válidos	181.657	n.d.
Votos afirmativos	178.370	98,2
Votos negativos	3.287	1,8

#### Reforma constitucional 6:

Votos válidos	181.795	n.d.
Votos afirmativos	178.295	98,1
Votos negativos	3.500	1,9

#### Reforma constitucional 8:

Votos válidos	181.740	n.d.
Votos afirmativos	178.419	98,2
Votos negativos	3.321	1,8

#### Reforma constitucional 10:

Votos válidos	181.940	n.d.
Votos afirmativos	177.919	97,8
Votos negativos	4.021	2,2

**Reforma constitucional 11:**

Votos validos	181.606	n.d.
Votos afirmativos	177.534	97,8
Votos negativos	4.072	2,2

**Reforma constitucional 12:**

Votos válidos	181.690	n.d.
Votos afirmativos	176.683	97,2
Votos negativos	5.007	2,8

**Reforma constitucional 13:**

Votos validos	180.991	n.d.
Votos afirmativos	175.613	97,0
Votos negativos	5.387	3,0

**Nota** 1) La votación versó sobre la propuesta de reforma de doce artículos constitucionales. Sobre cada propuesta se decidió en forma independiente.

Año	1935 <sup>1</sup>		1935 <sup>2</sup>	
	Abs.	%	Abs.	%
Inscritos	n.d.	---	n.d.	---
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos válidos	455.529	n.d.	614.514	n.d.
Votos afirmativos	454.357	99,7	614.217	100
Votos negativos	1.172	0,3	297	0,0

**Notas** 1) En este caso se decidió si habían de ser adoptadas una serie de medidas preconizadas por el Presidente de la República el 27.11.1934, las cuales habrían de liberar al país de todo control financiero extranjero y, así, garantizar su completa independencia y el mejoramiento de su situación económica. 2) El plebiscito fue convocado para decidir sobre el proyecto de Constitución elaborado por la Asamblea Constituyente con miras a enmendar la Constitución de 1932; y para aprobar o improbar la prolongación del mandato del Presidente Sténio Vincent.

Año	1939 <sup>1</sup>		1964 <sup>2</sup>	
	Abs.	%	Abs.	%
Inscritos	n.d.	---	n.d.	---
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.	2.803.235	n.d.
Votos afirmativos	n.d.	n.d.	2.800.000	99,9
Votos negativos	n.d.	n.d.	3.235	0,1

**Notas** 1) No se dispone de información sobre este referéndum. 2) El plebiscito fue convocado para decidir si François Duvalier había de ejercer en forma vitalicia la presidencia de la República.

Año	1971 <sup>1</sup>		1985 <sup>2</sup>	
	Abs.	%	Abs.	%
Inscritos	n.d.	----	n.d.	----
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos válidos	2.239.917	n.d.	n.d.	n.d.
Votos afirmativos	2.239.917	100	n.d.	n.d.
Votos negativos	----	----	n.d.	n.d.

**Notas** 1) Se convocó el plebiscito para decidir acerca de la propuesta de reforma constitucional de reducir a 18 años la edad exigida para ser elegido como Presidente de la República. 2) El referéndum se convocó con el objeto de entrar a decidir sobre una propuesta de reforma constitucional. No disponemos de más información sobre este referéndum.

Año	1987 <sup>1</sup>	
	Abs.	%

Inscritos	n.d.	----
Votantes	1.261.334	n.d.
Votos blancos y anulados	187	0,0
Votos válidos	1.261.147	100
Votos afirmativos	1.258.980	99,8
Votos negativos	2.167	0,2

**Nota** 1) Convocado para decidir sobre el proyecto de Constitución de 1987.

## 2.6/2.7 Elecciones parlamentarias

En el pasado el escrutinio y la adjudicación de los mandatos se ha realizado siempre a nivel de las diferentes circunscripciones. Solamente a partir de 1987 ellos han sido controlados por un organismo electoral central. Por esta razón, aun cuando se poseen los nombres de los representantes elegidos, no se dispone de información sobre los resultados de las elecciones ni en números absolutos ni en porcentajes.

## 2.8 Composición del Parlamento

### 2.8.1 Cámara de Diputados 1957-1991

Año	1957		1961		1964		1967	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
<b>Total escaños</b>	<b>37</b>		<b>67</b>		<b>n.d.</b>		<b>n.d.</b>	

#### Partidos

Duvalieristes	35	94,6	---	---	---	---	---	---
Déjoieistes	2	5,4	---	---	---	---	---	---
PUN	---	---	67	100	n.d.	100	n.d.	100

Año	1973		1979		1984		1988	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
<b>Total escaños</b>	<b>n.d.</b>		<b>n.d.</b>		<b>59</b>		<b>n.d.</b>	

#### Partidos

PUN	n.d.	100	n.d.	100	59	100	n.d.	n.d.
Otros	---	---	---	---	---	---	n.d.	n.d.

Año	1990	
	Abs.	%
<b>Total escaños</b>	<b>81</b>	

#### Partidos

FNCD	27	33,3
ANDP	17	21,0
PDCH	7	8,6
PAIN	6	7,4
RNDP	6	7,4
MDN	5	6,2
MKN	5	6,2
PNT	3	3,7
Independientes	5	6,2

<b>2.8.2 Senado 1991</b>			
<b>Año</b>	<b>1991</b>		
	<b>Abs.</b>	<b>%</b>	
<b>Total escaños</b>	<b>26</b>		

**Partidos**

FNCD	13	50,0
ANDP	6	23,1
MRN	2	7,7
PAIN	2	7,7
PDCH	1	3,8
PNT	1	3,8
Independientes	1	3,8

<b>2.9 Elecciones presidenciales 1950-1990</b>			
<b>Año 1950</b>	<b>Absolutos</b>	<b>%</b>	

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	527.625	n.d.

**Candidato**

Paul E. Magloire	527.625	100
------------------	---------	-----

<b>Año 1957</b>	<b>Absolutos</b>	<b>%</b>	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	940.445	n.d.

**Candidatos**

François Duvalier	680.509	72,4
Louis Déjoie	249.956	26,6
Clement Jumelle <sup>1</sup>	9.980	1,1

**Nota** 1) La candidatura de Daniel Fignolé no fue admitida por la Corte Electoral. Jumelle retiró su candidatura poco antes del día de las elecciones.

Año 1987 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
Inscritos	2.200.806	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	n.d.	n.d.	

**Nota** 1) Las elecciones fueron interrumpidas en razón de los actos de violencia sucedidos poco después de la apertura de las mesas de votación.

Año 1988 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
Inscritos	n.d.	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	1.063.537	n.d.	

#### **Candidatos/Partidos Políticos**

Leslie F. Manigat (RDNP)	534.110	50,2
Hubert de Ronceray (MDN)	209.526	19,7
Gérard Philippe Auguste	151.391	14,2
Grégoire Eugène (PSCH)	97.556	9,2
Alphonse Lahens	34.371	3,2
Michel Lamarinière Honorat	16.550	1,6
Jean L. Théagène	15.113	1,4
Hugo Noël	2.892	0,3
Arnold J. Dumas	1.264	0,1
Hector Estimé	471	0,0
Dieuveuil Joseph	149	0,0
Lysias C. Verret	77	0,0
Edouard Francisque	59	0,0
Raphaël Etienne François	8	0,0

**Nota** 1) El CED, en el cual se habían agrupado los candidatos favoritos para las interrumpidas elecciones de 1987, llamó a boicotear las elecciones. Observadores electorales independientes estiman que la participación electoral fue mucho más baja.

Año 1990	Absolutos	%
Inscritos	3.271.155	---
Volantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	1.640.729	n.d.
<b>Candidatos/Partidos Politicos</b>		
Jean Bertrand Aristide (FNCD)	1.107.125	67,5
Marc Louis Bazin (ANOP)	233.277	14,2
Louis Déjoie (PAIN)	80.057	4,9
Hubert de Ronceray (MDN)	54.871	3,3
Sylvio Claude (PDCH)	49.149	3,0
René Théodore (PUCH)	30.064	1,8
Thomas Désulme (PNT)	27.362	1,7
Volvick Rémy Joseph (MKN)	21.351	1,3
François Latortue (MODELH)	15.060	0,9
Richard Vladimir Jeanty (PARADIS)	12.296	0,8
Fritz Simon (Independiente)	10.117	0,6

## 2.10 Lista de gobernantes 1896-1991

Nombre	Periodo	Observaciones
Tirésias Simon Sam	1896-1902	Asume el cargo el 31.03.1896. Renuncia el 12.05.1902.
Boisrond Canal	1902	Presidente provisional entre el 13.05. y el 21.12.1902.
Nord Alexis	1902-1908	Asume el cargo el 21.12.1902. Derrocado por una rebelión el 02.12.1908.
Antoine Simon	1908-1911	Asume el cargo el 17.12.1908. Se exilia el 02.08.1911.
Cincinnatus Leconte	1911-1912	Asume el cargo el 14.08.1911. El 08.08.1912 fallece a consecuencia de una explosión.
Tancrede Auguste	1912-1913	Asume el cargo el 08.08.1912. Fallece en ejercicio de su cargo el 04.05.1913.
Michel Oreste	1913-1914	Ejerce el cargo entre el 04.05.1913 y el 27.01.1914.
Oreste Zamor	1914	Ejerce el cargo entre el 08.02. y el 07.11.1914.
Davilmar Théodore	1914-1915	Ejerce el cargo entre noviembre de 1914 y febrero de 1915.
Vilbrun Guillaume Sam	1915	Asume el cargo el 07.03.1915. Asesinado el 27.07.1915. Invasión norteamericana.
Sudre Dartiguenave	1915-1922	En el poder entre el 12.08.1915 y el 15.05.1922.
Louis Borno	1922-1930	Elegido el 10.04.1922 por el Consejo de Estado. Asume el cargo el 15.05.1922. Reelegido el 12.04.1926. Renuncia el 15.05.1930.

Louis Eugène Roy	1930	Presidente transitorio. Gobierna entre el 15.05. y el 18.11.1930.
Sténio Vincent	1930-1941	Presidente constitucional. Elegido por la Asamblea Nacional el 18.11.1930. Fin de la invasión norteamericana a finales de 1934. Fue ratificado para un segundo mandato por el referéndum del 02.06.1935. Renuncia al cargo el 15.05.1941.
Elie Lescot	1941-1946	Elegido presidente constitucional mediante elecciones indirectas del 14.04.1941. Asume el cargo el 15.05.1941. A través de la reforma constitucional del 19.04.1944 fue confirmado para un segundo periodo de siete años (hasta el 15.05.1951). Renuncia el 11.01.1946 en vista de las manifestaciones populares en su contra.
Comité Ejecutivo Militar	1946	Conformado por Franck Lavaud, Antoine Levelt y Paul E. Magloire. Gobierno provisional desde el 11.01. hasta el 16.08.1946.
Dumarsais Estimè	1946-1950	Presidente constitucional. Asume el 16.08.1946. Renuncia el 10.05.1950.
Junta Militar de Gobierno	1950	Conformada por Franck Lavaud, Antoine Levelt y Paul E. Magloire. Gobierno provisional desde el 10.05. hasta el 06.12.1950.
Paul E. Magloire	1950-1956	Presidente constitucional. Asume el cargo el 06.12.1950. Depuesto el 06.12.1956. Gobierno provisional entre el 06.12. y el 12.12.1956.
Joseph Nemours Pierre-Louis	1956-1957	Presidencia según el Art. 81 de la Constitución de 1950. Ejerce el cargo entre el 12.12.1956 y el 03.02.1957.
Franck Silvain	1957	Presidente provisional. Elegido por la Asamblea Nacional el 07.02.1957. Ejerce el cargo hasta el 02.04.1957.
Léon Cantave	1957	Gobierno transitorio desde el 06.04. hasta el 25.05.1957.
Consejo Ejecutivo de Gobierno	1957	Gobierno provisional conformado por trece miembros. Ejerce del 06.04. hasta el 14.06.1957.
Pierre Eustache Daniel Fignolé	1957	Presidente provisional entre el 25.05. y el 14.06.1957.
Antonio Th. Kébreau (Consejo Nacional de Gobierno)	1957	Gobierno provisional del 14.06. al 22.10.1957
François Duvalier	1957-1971	Presidente constitucional. Asume el cargo el 22.10.1957. En 1964 se declara que ejerce el cargo en forma vitalicia, y en 1971 que lo transmite en forma hereditaria. Fallece el 21.04.1971.
Jean-Claude Duvalier	1971-1986	Asume el cargo el 22.04.1971. Sale en exilio el 07.02.1986.
Henry Namphy (Consejo Nacional de Gobierno)	1986-1988	Gobierno provisional desde el 07.02.1986 hasta el 07.02.1988.
Leslie Manigat	1988	Presidente constitucional. Asume el cargo el 07.02.1988. Sale en exilio, tras un golpe militar, el

		19.06.1988.
Henry Namphy	1988	Gobierno provisional. Asume el cargo el 19.06.1988. Derrocado el 17.09.1988 por un golpe de suboficiales.
Prosper Avril	1988-1990	Gobierno provisional desde el 17.09.1988 hasta el 10.03.1990.
Hérard Abraham	1990	Gobierno interino desde el 10. hasta el 13.03.1990.
Ertha Pascal-Trouillot	1990-1991	Gobierno provisional desde el 13.03.1990 hasta el 07.02.1991.
Jean-Bertrand Aristide	1991	Presidente constitucional. Asume el cargo el 07.02.1991. Depuesto por un golpe militar el 30.09.1991.
Raoul Cedras	1991	Gobierna como jefe de una Junta Militar.

### 3. Bibliografía

#### 3.1 Fuentes oficiales

Amendements à la Constitution adoptés par le pouvoir législatif et devant être soumis à la ratification populaire 10 janvier 1928, en: Bulletin de lois et actes 1928, Port-au-Prince: Imprimerie Nationale, 4-7.

Bulletin des lois et actes, années 1916 - 1932, Port-au-Prince: Imprimerie Nationale.

Bulletin des décrets et actes du Comité Exécutif Militaire, 11 janvier 1946 - 16 août 1946, Port-au-Prince: Imprimerie d'Etat.

Bulletin des lois et actes (1941-1945), Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat, diferentes tomos.

Constitution de 1888, Port-au Prince.

Constitution de la République d'Haiti de 1889, Port-au-Prince.

Constitution de 1918 de la République d'Haiti. Amendée par le plébiscite des 10 et 11 janvier 1928, Port-au-Prince: Imprimerie du Service Technique.

Constitution de la République d'Haiti 1932, Port-au-Prince: Imprimerie Nationale.

Constitution du 15 juillet 1932, en: Bulletin des lois et actes 1932, Port-au-Prince: Imprimerie Nationale, 141-163.

Constitution de la République d'Haiti, ratifiée par le plébiscite du 2 juin 1935, en: Bulletin des lois et actes 1935, Port-au-Prince: Imprimerie Nationale, 233-247.

Constitution de la République d'Haiti ratifiée par le plébiscite du 2 juin 1935, révisée par le referendum populaire du 23 juillet 1939, et amendée par l'Assemblée Nationale le 19 avril 1944, en: Bulletin des lois et actes 5 septembre 1943 - 15 septembre 1944, Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat, 493-508.

Constitution de la République d'Haiti de 1932 remise en vigueur avec modification, par le décret de l'Assemblée Nationale Constituante en date du 12 août 1946, en: Bulletin des lois et actes 1946, Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat, 49-74.

Constitution de la République d'Haiti du 22 novembre 1946, Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat.

Constitution du 25 novembre 1950, en: Le Moniteur (Port-au-Prince) no. 137, 105ème année, mardi 28 novembre 1950.

Constitution du 19 décembre 1957, Port-au-Prince: Imprimerie Henri Deschamps.

Constitution 1987, en: Le Moniteur (Port-au-Prince), 28.04.1987, 561-609.

Décret du Comité Exécutif Militaire du 12 février 1946, modifiant la loi électorale de 1930, Port-au-Prince.

Décret du 3 août 1950, convoquant les assemblées primaires et décret électorale du 4 août 1950, Port-au-Prince.

Décret électorale du 1er mars 1957, suivie du décret modificatif de 12 mars 1957, Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat.

Décret électorale du 28 août 1957, Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat.

Décret électorale du 22 octobre 1966, Port-au-Prince: Presses Nationales d'Haiti.

Décret électorale du 27 novembre 1972, Port-au-Prince: Presses Nationales d'Haiti.

Décret-loi du 15 juillet 1936, modifiant la loi électorale du 4 juillet 1930, Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat.

Decret loi du 15 juillet 1936, modifiant la loi électorale du 4 juillet 1930, en: Bulletin des lois et actes 1936, Port au Prince: Imprimerie de l'Etat, 296-314.

Decret reglementant le mode des elections pour le 15 janvier 1917 etc, Port au-Prince 1916.

Janvier, Louis Joseph 1886: Les Constitutions d'Haiti (1801-1885), Paris: Marpon & Flammarion.

Las Constituciones de Haiti, Madrid: Editorial Cultura Hispánica.

Loi électorale du 4 août 1919, en: Bulletin des lois et actes 1919, Port au-Prince: Imprimerie Nationale, 251-265.

Loi électorale du 29 septembre 1927, modifiant les articles 18, 25, 51 et 62 de la loi électorale du 4 août 1919, en: Bulletin des lois et actes 1927, Port au-Prince: Imprimerie Nationale, 227-229.

Loi électorale du 7 septembre 1949, en: Bulletin des lois et actes 1949, Port au Prince: Imprimerie de l'Etat, 563-581.

Loi électorale du 21 juillet 1954, suivie de la Loi modificative du 8 octobre 1954, Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat.

Loi électorale du 29 juillet 1987, Port-au-Prince: Conseil Electoral Provisoire.

Loi électorale du 16 décembre 1987, Port-au-Prince.

Nau, Maurice/Telhomme, Nemours (eds.) 1930: Législation électorale. Recueil contenant les lois et actes relatifs aux assemblées électorales 1817-1930. Port-au-Prince: Imprimerie Nemours Telhomme.

Projet de Constitution de la République d'Haiti, soumis à la ratification populaire 1935, Port-au-Prince: Imprimerie de l'Etat.

Révision partielle de la Constitution de 1983, le 6 juin 1985. Articles Amendés, en: Le Petit Samedi Soir (Port-au-Prince), año 14, no. 598, 7-13 septembre 1985, 163-166.

### 3.2 Libros y articulos

Armand, Pierre M. 1938: L'armée d'Haiti et les événements de 1957, Montreal/Port-au-Prince: Ed. Samba & CIDIHCA.

Bajeux, Jean Claude 1986: Haiti: de la dictadura a la democracia, en: Fundación Friedrich Ebert/Instituto de Cooperación Iberoamericana (eds.): Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica, Madrid, 287-301.

Bajeux, Jean-Claude 1986: La democracia como utopia: perspectivas y limitaciones. San José (Cuadernos del CAPEL), no. 15, 9-19.

Brinkerhoff, Derrick W./ Garcia-Zamor, Jean- Claude (eds.) 1986: Politics, Projects and People. Institutional Development in Haiti. New York: Praeger.

Calixte, Nyll F. 1974: La représentation parlementaire de Fort-Liberté de 1930 à 1972. Paris: Ed. de l' Ecole.

Crassweiler, Robert D. 1971: Darkness in Haiti, en: Foreign Affairs (New York), vol. 49, no. 2, 315-329.

Denizé II, Frédéric 1987: De l'inconstitutionnalité. Lois sur l'empire des constitutions de 1950, 1957, 1964, etc., Port-au Prince: Imprimerie Le Natal.

Desthexe, Alain 1988: Haiti (1986-1989): De la chute de Duvalier à la prestation de serment de Leslie Manigat, en: Problèmes d'Amérique Latine (Paris), no. 1, 25-45.

Donner, Wolf 1980: Haiti- Naturraumpotential und Entwicklung, Tübingen: Erdmann.

Dorsainvil, Jean Criosostome 1979: Manual de historia de Haiti, Santo Domingo: Editora de Santo Domingo.

Douglas, Paul H. 1927: The American Occupation of Haiti, en: Political Science Quarterly (New York), no. 42.

Fletcher, Henry 1930: Quo vadis Haiti?, en: Foreign Affairs (New York), vol. 8, no. 4, 533-548.

Galié, Felix 1992: Die Wahlen in Haiti von 1990/91, en: Lateinamerika. Analysen-Daten-Dokumentation (Hamburg), no.18.

García Rodríguez, Juan Ignacio 1991: Elecciones generales, 16 de diciembre de 1990, en: Boletín Electoral Latinoamericano (San José: CAPEL), 3, 29-35.

Geggus, David P. 1983: Unexploited Sources for the History of the Haitian Revolution, en: Latin American Research Review (Albuquerque), vol. 18, no. 1, 95-103.

Hoffmann, Karl-Dieter 1988: Haiti 1986-1988. Anatomie des politischen Verfalls, Bonn: Friedrich-Ebert-Stiftung.

ILSA (Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos) 1990: Les pratiques juridiques alternatives dans la situation haïtienne, Santafé de Bogotá.

Inquiry into Occupation and Administration of Haiti and Santo Domingo. Hearing before a Select Committee on Haiti and Santo Domingo, United States Senate, 67th. Congress, 1st. session, pursuant to S. Res. 112.

Inquiry into Occupation and Administration of Haiti and the Dominican Republic, 67th. Congress, 2nd. session, Senate Report No. 794.

Institut Haitien de Statistique et d'Information 1984: Résultats anticipés de recensement général, Port-au-Prince: IHSI.

- Kuhlmann, Uta 1988: Haiti - von einer Diktatur zur anderen?, en: Europa-Archiv (Bonn), vol. 43, no. 21, 625-632.
- Millspaugh, Arthur C. 1970: Haiti under American Control, 1915-1930, Westport: Negro University Press.
- Nicholls, David 1979: From Dessalines to Duvalier. Race, Colour and National Independence in Haiti, Cambridge: Cambridge University Press.
- Nicholls, David 1986: Haiti, 1870-1930, en: Bethell, Leslie (ed.): The Cambridge History of Latin America Vol. V (1870-1930), Cambridge: Cambridge University Press, 307-324.
- Péan, Leslie 1982: Haiti, en: Alexander, Robert J. (ed.): Political Parties of the Americas, Westport/London: Greenwood Press, 440-469.
- Pierre Charles, Gerard 1978: La crisis ininterrumpida 1930-1975, La Habana: Casa de las Américas.
- Rod, Prince 1985: Haiti: Family Business, London: Latin America Bureau (Research and Action).
- Wingfield, R./ Pawenton, V. J. 1964: Class Structure and Class Conflict in Haitian Society, en: Social Forces 43, 3: 338-347.